 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	INFORME DE EJECUCIÓN	Página: 1 de 6
---	-----------------------------	----------------

No. de informe: 1
 Periodo del informe: 12/04/2024 al 11/06/2024

DATOS DEL CONTRATO


Número de contrato / orden de compra	OC 126674
Contratista	UT Soft IG 3
Nit	901.373.456-3
Representante legal	Jose Luis Rodriguez Castellanos
CC representante legal	80.932.801 Bogotá
Fecha orden de compra	27/03/2024
Fecha fin	11/06/2024
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DIAS contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. No obstante, la vigencia del licenciamiento será por el periodo de un (1) año contado a partir de su activación la cual será 01 de junio de 2024
Objeto:	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación 1: Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”

Actividad: Se entregó correo en el mes de abril con el soporte del licenciamiento adquirido.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	INFORME DE EJECUCIÓN	Página: 2 de 6
---	-----------------------------	----------------

Soporte: Acta de entrega de licenciamiento (Documento soporte Acta Entrega de Licenciamiento Microsoft - SDIS)

Obligación 2: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Actividad: Se genera Documento de Acuerdo de confidencialidad firmado por el Representante Legal de la UT Soft IG3

Soporte: Acuerdo de confidencialidad firmado.

Obligación 3: Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra

Actividad: Se da cumplimiento a esta obligación toda vez que somos canales autorizados y contamos con certificación del fabricante para la distribución del Software objeto de la orden de compra.

Soporte: Certificación de Microsoft.

Obligación 4: Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.

Actividad: A continuación, informamos los canales de comunicación de UT Soft IG3.

Soporte: Se entrega informacion de los canales de comunicación de la UT Soft IG3.


CANALES DE ATENCION SOFTWARE ONE COLOMBIA SAS

Claudia Martinez (Operaciones) - claudia.Martinez@softwareone.com - CEL 317440 79 67
 Edwin Moreno (Portales) - edwin.Moreno@softwareone.com - CEL 3165293727
 Nicolas Capasso (Gerente UT) - nicolas.Capasso@softwareone.com - CEL 301232 68 62
 Servicio al cliente SoftwareOne. info.co@softwareone.com (601) 5803199 / Línea Nacional:
 018000 187015

CANALES DE ATENCION MICROSOFT

Línea de atención al cliente: 5870300

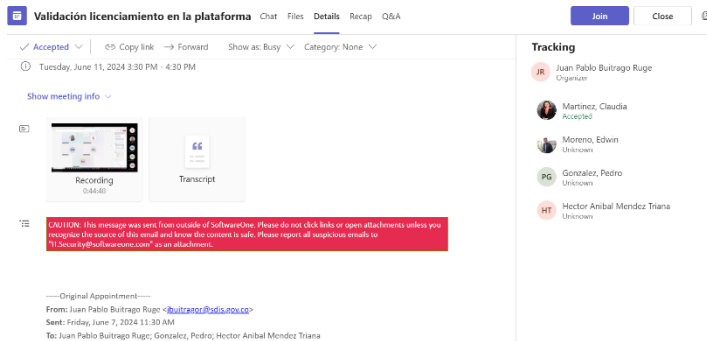
Enlace de Soporte: <https://support.microsoft.com/es-co/supportrequestform/2afa6f15-b710-db46-909a-8346017c802f?sl=es-co&sc=CO>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>INFORME DE EJECUCIÓN</p>	<p>Página: 3 de 6</p>
--	------------------------------------	-----------------------

Obligación 5: Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.

Actividad: Se agendo reunión el 11 de junio a las 3:30 pm con los ingenieros: Juan Pablo Buitrago Ruge y Hector Anibal Mendez Triana para validar y revisar el licenciamiento adquirido desde el portal de licenciamiento de la entidad.

Soporte:



Obligación 6: Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Actividad: Se genera Documento de Acuerdo de confidencialidad firmado por el Representante Legal de la UT Soft IG3


Soporte: Acuerdo de confidencialidad firmado.

Obligación 7: El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización

Actividad: Validada la obligación de prestación de servicios adicionales y una vez verificado la actividad manifestamos cumplimiento toda vez que a la fecha la OC 126674 de 2024 no dispone servicios adicionales contratados, sin embargo, si en un futuro estos servicios fueran adicionados, el secretaria Distrital de Integración Social, contará con equipo especialista para su ejecución.

Soporte: Se hace entrega de los canales de comunicación en la Obligación 4.

Obligación 8: Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	INFORME DE EJECUCIÓN	Página: 4 de 6
---	-----------------------------	----------------

Actividad: Validada la obligación de prestación de servicios adicionales y una vez verificado la actividad manifestamos cumplimiento toda vez que a la fecha la OC 126674 de 2024 no dispone servicios adicionales contratados.

Soporte: Se hace entrega de los canales de comunicación en la obligación 4. Y Certificación de Microsoft.

Obligación 9: Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.

Actividad: Una vez validada la información se da cumplimiento a este punto, toda vez que en la Orden de compra no se incluyen servicios profesionales para ofrecer soporte y capacitación.

Soporte: Se hace entrega de los canales de comunicación en la obligación 4.

Obligación 10: En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configure la aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora

Actividad: Una vez validada la información se da cumplimiento a este punto, toda vez que en la Orden de compra no se incluyen servicios profesionales para ofrecer soporte y capacitación.


Soporte: No Aplica

Obligación 11: Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.

Actividad: se adjunta enlace de página de Microsoft con la información de los beneficios de Software Assurance aplicables a los siguientes productos.

- SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L
- CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L
- SharePoint Server ALng SA
- Visual Studio Ent MSDN ALng LSA

Soporte: [Programa de licencias por volumen de Microsoft - Microsoft Software Assurance](#)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>INFORME DE EJECUCIÓN</p>	<p>Página: 5 de 6</p>
---	------------------------------------	-----------------------

[Software Assurance por ventaja | Programa de licencias por volumen de Microsoft](#)

Obligación 12: Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Actividad: Se genera Documento de Acuerdo de confidencialidad firmado por el Representante Legal de la UT Soft IG3

Soporte: Acuerdo de confidencialidad firmado.

Obligación 13: Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.

Actividad: Se solicitó Certificación de Microsoft

Soporte: Se anexa certificación de Microsoft (CERTIFICACION MICROSOFT – SDIS)

Obligación 14: Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Actividad: Se genera Documento de Acuerdo de confidencialidad firmado por el Representante Legal de la UT Soft IG3

Soporte: Acuerdo de confidencialidad firmado.

Obligación ambiental 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS

Actividad: Se realizo reunión con la entidad el día 30 de mayo a las 9:30 am organizada por Cindy Alexandra Figueroa Cardenas cfigueroac@sdis.gov.co

Soporte: Se anexa Acta Divulgación PIGA OC 126674 firmado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE EJECUCIÓN

Página: 6 de 6

Obligación ambiental 2: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Actividad: Toda la documentación relacionada con la ejecución de la orden de compra se entregó en medio digital a través de correo electrónico.

Soporte: Correo entregado.

Firma:

JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS
CC 80.932.801 Bogotá
Representante legal UT Soft IG3